



Hacienda



Guía Modificaciones Presupuestales – Sin Tramite De Ley

Versión 2.0

31 de enero de 2024



Tabla de contenido

OBJETIVO	1
1 REGISTRO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES SIN TRÁMITE DE LEY. 1	
1.1 Precondición	1
1.2 Ruta:.....	1
1.2.1 Perfil.....	2
1.2.2 Acciones	2
1.2.3 Historial de Cambios.....	8

OBJETIVO

El objetivo de este documento, es definir los lineamientos para registrar en el Sistema SIIF Nación, durante la vigencia fiscal a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional – DGPPN -, de acuerdo a las necesidades puede realizar modificaciones presupuestales en casos excepcionales que modifican ó no modifica el Decreto de Liquidación en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobadas por el congreso.

A continuación, se describe las transacciones que permiten realizar las modificaciones presupuestales en mención dentro del aplicativo SIIF Nación II:

1 REGISTRO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES SIN TRÁMITE DE LEY

1.1 Precondición:

La Dirección General del Presupuesto Público Nacional – DGPPN -, ingresa al Sistema SIIF Nación por la unidad ejecutora que se le va registrar la modificación presupuestal identificada con 6 dígitos Ejemplo 22-01-01

1.2 Ruta:

APR / Registro de Modificación Presupuestal sin Tramite de Ley / Crear

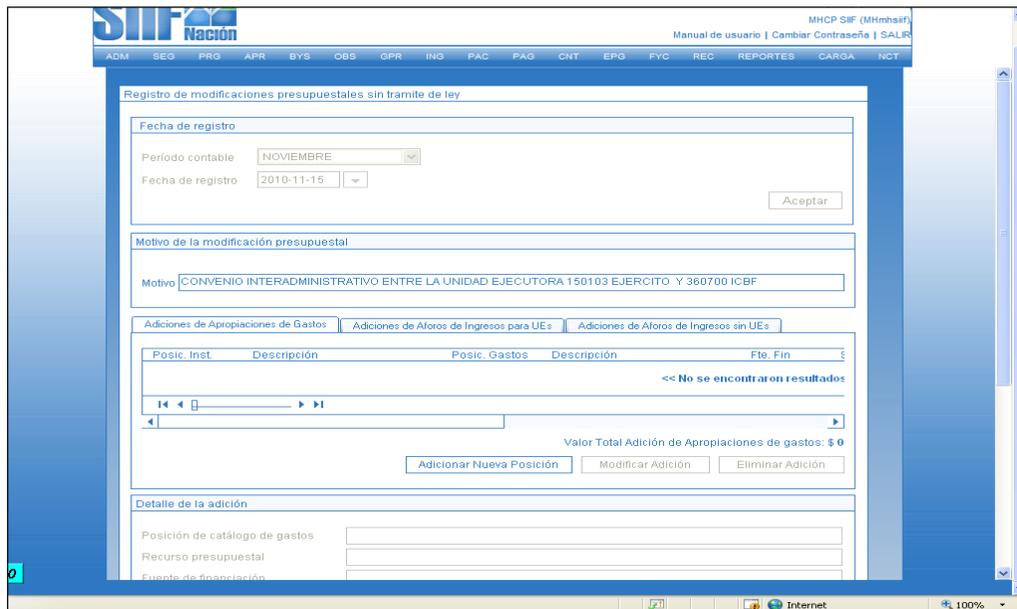


1.2.1 Perfil:

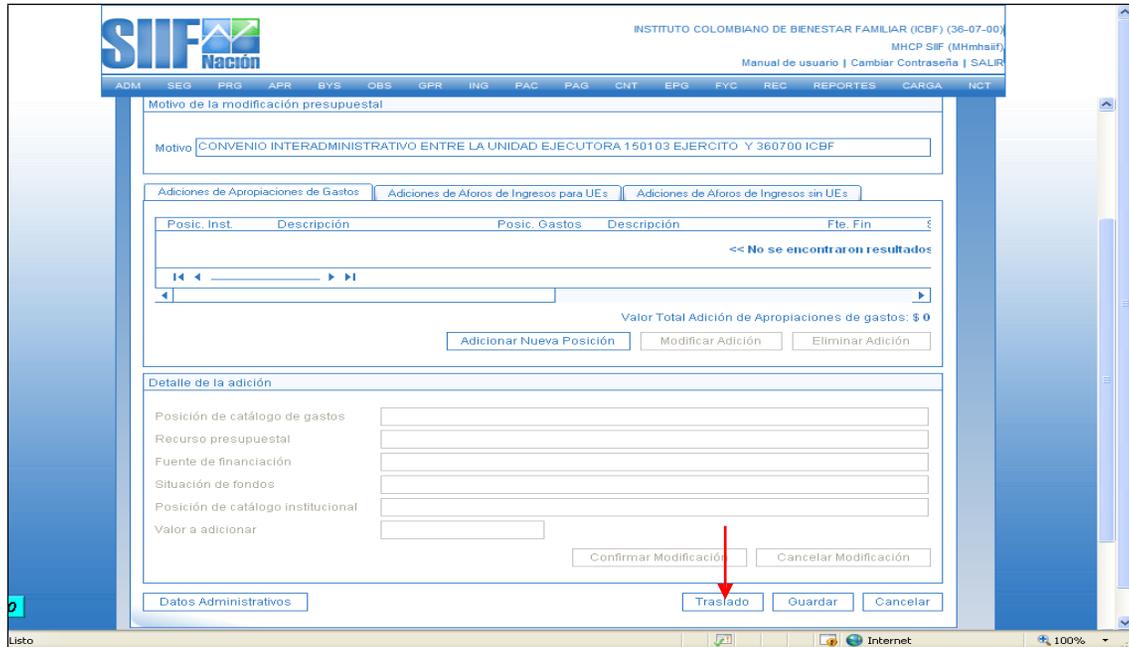
1.2.2 Acciones:

Entidad – Modificación Presupuestal

Al ingresar a la transacción se da clic en el botón **ACEPTAR** y diligenciar el **campo motivo**, donde se registra el motivo de la modificación presupuestal.



En la parte inferior de la transacción dar clip en el campo



El sistema muestra la siguiente pantalla.

- El primer dato corresponde a los campos de Contracredito y Crédito, **Contracredito** seleccione y dar clip en el campo **Adicionar ítem de gasto**.



Código: NA

Fecha: 31-01-2014

Versión: 2.0

Página: 4 de 9

El sistema muestra la siguiente pantalla.

- El primer dato corresponde posición del catálogo institucional (unidad ejecutora) aquí seleccione la entidad contratante la que registro el compromiso, para el caso de solicitud de adición convenio interadministrativo ó para aquellas entidades que contracreditaron recursos a otra entidad Ejemplo: solicitud de traslado presupuestal – entre unidades ejecutoras de diferente sección presupuestal.
- Luego seleccione el rubro presupuestal a nivel de decreto de liquidación.
- Diligenciar datos adicionales para el ítem del gasto como: Fuente de financiación, Recurso Presupuestal y Situación de Fondos.
- Dar clip en el botón **ACEPTAR**

El sistema muestra la siguiente pantalla.

- El primer dato corresponde posición del catálogo institucional (unidad ejecutora) con su rubro presupuestal a trasladar.
- Digite el monto a trasladar en el campo monto y dar clip en **aceptar valor**.
- Automáticamente se llenan los campos correspondientes al contracredito.

Código: NA

Fecha: 31-01-2014

Versión: 2.0

Página: 5 de 9

Posic. Inst.	Descripción	Posic. Gastos	Descripción	Situación de Fondos
15-01-03	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ...	A-2-0-4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CSF

Monto a trasladar

Monto

Contracréditos		Créditos	
Fuente de Financiación	Valor	Fuente de Financiación	Valor
Nación	15.000.000,00	<< No contiene registros >>	
Recurso Presupuestal		Recurso Presupuestal	
10 - RECURSOS CORR...	15.000.000,00	<< No contiene registros >>	
Situación de Fondos		Situación de Fondos	
CSF	15.000.000,00	<< No contiene registros >>	
Total	15.000.000,00	Total	0,00

El sistema mostrará la siguiente pantalla.

- El primer dato corresponde a los campos de Contracredito y Crédito, **Crédito** seleccione y dar clip en el campo **Adicionar ítem de gasto.**

Código: NA

Fecha: 31-01-2014

Versión: 2.0

Página: 6 de 9



Registro de modificaciones presupuestales sin tramite de ley

Contracréditos | Créditos

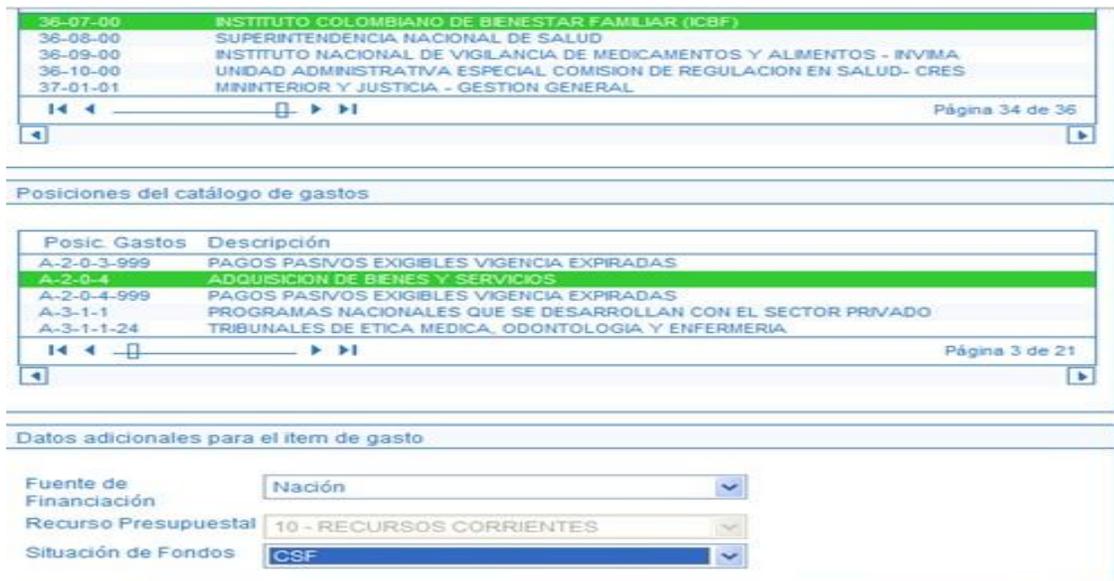
Contracréditos

Posic. Inst.	Descripción	Posic. Gastos	Descripción	Situación de Fondos

Adicionar Item de Gasto | Eliminar

El sistema mostrará la siguiente pantalla.

- El primer dato corresponde posición del catálogo institucional (unidad ejecutora) aquí seleccione la entidad que está solicitando la **ADICION**, ya sea por solicitud de adición convenio interadministrativo ó por otro tipo de adición **Ejemplo:** solicitud de traslado presupuestal – entre unidades ejecutoras de diferente sección presupuestal.
- Luego seleccione el rubro presupuestal a nivel de decreto de liquidación.
- Diligenciar datos adicionales para el ítem del gasto como: Fuente de financiación, Recurso Presupuestal y Situación de Fondos.
- Dar clip en el botón **ACEPTAR**



36-07-00 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)
36-08-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
36-09-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA
36-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL COMISION DE REGULACION EN SALUD- GRES
37-01-01 MNINTERIOR Y JUSTICIA - GESTION GENERAL

Página 34 de 36

Posiciones del catálogo de gastos

Posic. Gastos	Descripción
A-2-0-3-999	PAGOS PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA EXPRADAS
A-2-0-4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
A-2-0-4-999	PAGOS PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA EXPRADAS
A-3-1-1	PROGRAMAS NACIONALES QUE SE DESARROLLAN CON EL SECTOR PRIVADO
A-3-1-1-24	TRIBUNALES DE ETICA MEDICA, ODONTOLOGIA Y ENFERMERIA

Página 3 de 21

Datos adicionales para el ítem de gasto

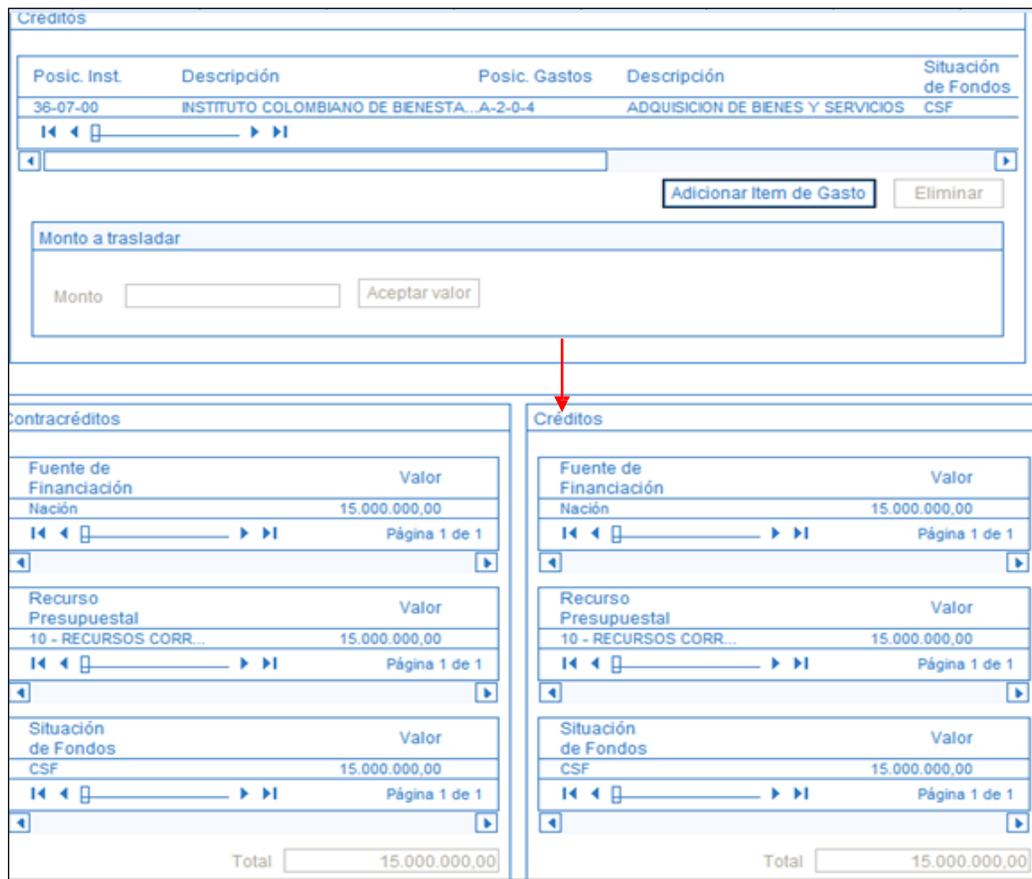
Fuente de Financiación: Nación

Recurso Presupuestal: 10 - RECURSOS CORRIENTES

Situación de Fondos: CSF

El sistema mostrará la siguiente pantalla.

- El primer dato corresponde posición del catálogo institucional (unidad ejecutora) con su rubro presupuestal a **CREDITOS**.
- Digite el monto a trasladar en el campo monto y dar clic en **aceptar valor**.
- Automáticamente se llenan los campos correspondientes al Crédito.



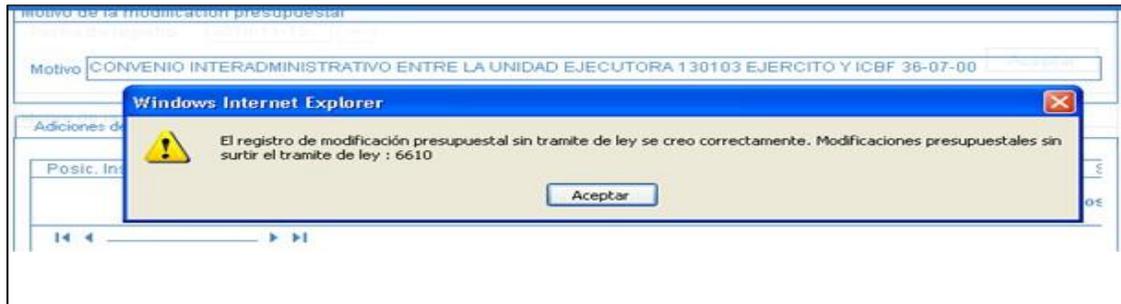
Posic. Inst.	Descripción	Posic. Gastos	Descripción	Situación de Fondos
36-07-00	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTA... A-2-0-4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CSF

Monto a trasladar

Monto Aceptar valor

Contracréditos		Creditos	
Fuente de Financiación	Valor	Fuente de Financiación	Valor
Nación	15.000.000,00	Nación	15.000.000,00
Recurso Presupuestal	Valor	Recurso Presupuestal	Valor
10 - RECURSOS CORR...	15.000.000,00	10 - RECURSOS CORR...	15.000.000,00
Situación de Fondos	Valor	Situación de Fondos	Valor
CSF	15.000.000,00	CSF	15.000.000,00
Total 15.000.000,00		Total 15.000.000,00	

- Diligenciar los "Datos Administrativos".
- Dar clic en botón Guardar, el sistema emite el siguiente mensaje:



Cuando la Dirección General del Presupuesto Público Nacional DGPPN, aprueba la solicitud Ejemplo No. 6610, el sistema reduce en la entidad la apropiación de los rubros contenidos en la carpeta Contracreditos y Adiciona a la entidad apropiación de los rubros contenidos en la carpeta Créditos.

Para utilizar la apropiación, se deben realizar los siguientes pasos.

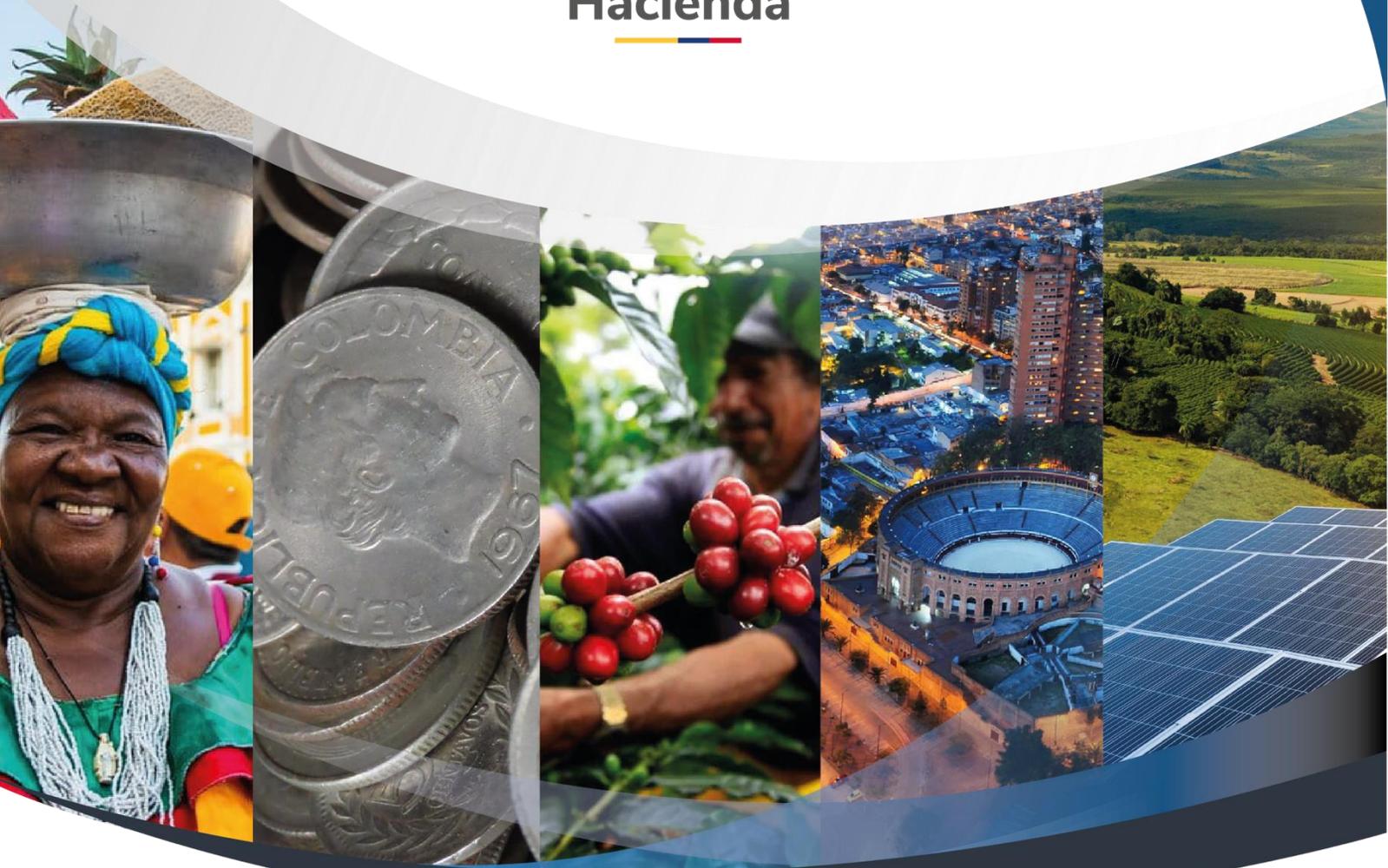
- Desagregar el presupuesto a máximo nivel.
- Si dentro de su estructura organizacional la Unidad Ejecutora creó Sub unidades, trasladar el presupuesto a cada una de las sub-unidades creadas.
- Trasladar el presupuesto.

HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	AUTOR
31-01-2014	2.0	Actualización nuevos estándares de presentación.	IVAN DARÍO LONDOÑO HERNANDEZ



Hacienda



Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6C-38, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071
Correo: relacionciudadano@minhacienda.gov.co

